

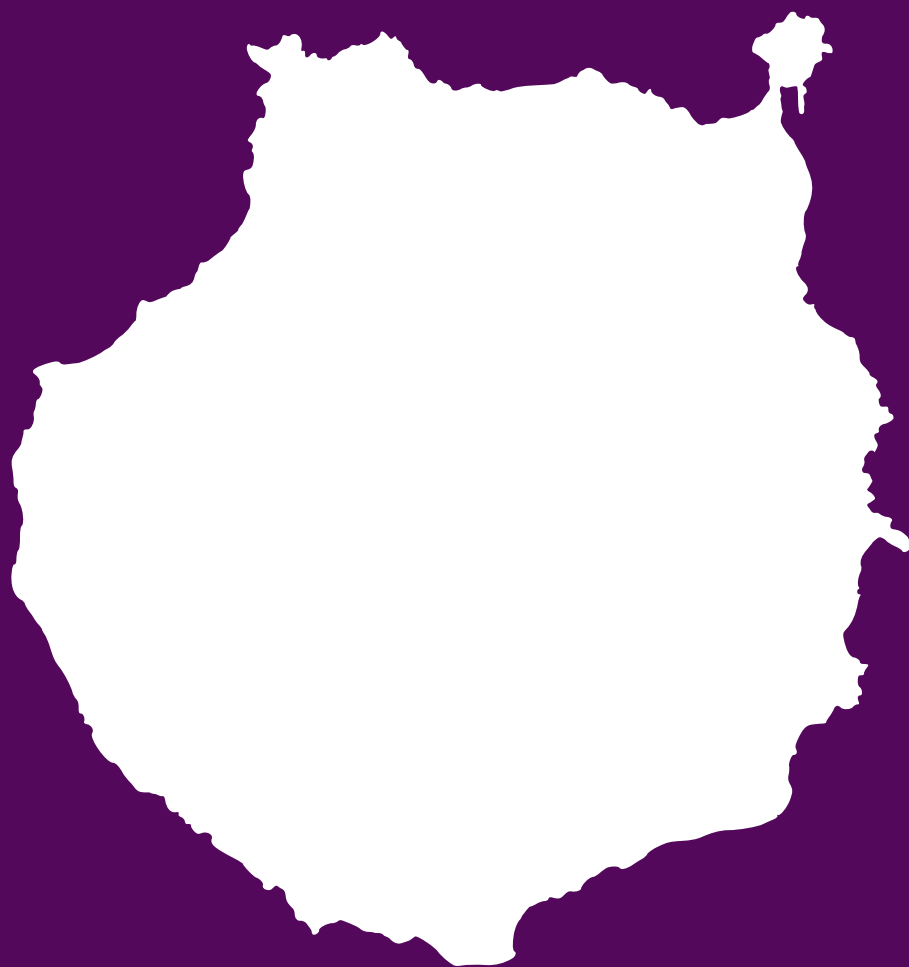


EN GRAN CANARIA  
**PODEMOS.**

# PROGRAMA ELECTORAL AL CABILDO DE GRAN CANARIA

---

PARA UN CABILDO ÚTIL,  
TRANSPARENTE Y DEL SIGLO XXI



EN GRAN CANARIA  
**PODEMOS.**

# ÍNDICE

---

<b>EJE 1.</b>	<b>NUESTRA INSTITUCIÓN.....</b>	<b>4</b>
	• Hacienda y Transparencia.....	5
	• Participación Ciudadana.....	6
	• Recursos Humanos, Organización y Nuevas Tecnologías.....	8
	• Cooperación Institucional.....	9
<b>EJE 2.</b>	<b>NUESTRO AGENTE.....</b>	<b>11</b>
	• Políticas Sociales, Bienestar y Derechos Sociales...12	
	• Industria, Comercio y Artesanía.....14	
	• Energía, I+D+I, Empleo y Desarrollo Económico....15	
	• Igualdad y lucha contra la violencia machista.....18	
	• Juventud y Educación.....	19
	• Vivienda y Arquitectura.....	21
	• Deportes.....	22
<b>EJE 3.</b>	<b>NUESTRA TIERRA.....</b>	<b>25</b>
	• Sector Primario y Aguas.....	26
	• Políticas de Desarrollo Territorial Inclusivo y Sostenible.....	29
	• Transportes y Movilidad Sostenible.....	33
	• Cambio Climático, Medioambiente, Biodiversidad, Bienestar y Protección Animal.....	35
	• Seguridad y respuesta a las Emergencias en Gran Canaria.....	42
	• Obras Públicas.....	43
	• Turismo.....	44
<b>EJE 4.</b>	<b>NUESTRA IDENTIDAD.....</b>	<b>48</b>
	• Cultura y Patrimonio.....	49
	• Memoria Histórica.....	51
	• Solidaridad Internacional.....	52

EJE 1:  
NUESTRA  
INSTITUCIÓN.

# HACIENDA Y TRANSPARENCIA



ODS

1. Poner en marcha un Plan de Simplificación Administrativa mejorando los procesos y trámites para que sean más ágiles y transparentes para la ciudadanía y las empresas.
2. Impulsar un Plan de e-Administración, que desarrolle las Tecnologías de la Información y la Comunicación y que dote a los empleados del Cabildo de herramientas sencillas y eficaces, permitiendo a estos ofrecer un adecuado servicio a la ciudadanía
3. Poner en marcha un Plan de Alfabetización Tecnológica, con especial atención a las personas en riesgo de exclusión digital, así como a aquellas con diversidad funcional y a los mayores, de manera que adquieran los conocimientos básicos para interactuar con la institución.
4. Desarrollar el expediente electrónico para conocer los criterios de adjudicación de los contratos públicos, los resultados de estos y las personas responsables de tomar las decisiones clave en cada una de las fases de ese proceso.
5. Ampliar la Mesa de Contratación a entidades y agentes sociales además de garantizar la presencia efectiva de los partidos que estén en ese momento en la oposición, favoreciendo de esta forma el acceso de todas las personas a la información que garantice la transparencia en la contratación y en el funcionamiento de la administración.
6. Implantar protocolos de actuación que garanticen un control eficaz del cumplimiento en los niveles de servicios y compromisos adquiridos por las empresas adjudicatarias de los contratos.
7. Hacer pública la información relativa a las partidas presupuestarias destinadas a cada línea de ayudas públicas, además de facilitar información actualizada sobre su estado de ejecución, que se publicará en el Portal de Transparencia.
8. Publicar obligatoriamente la información sobre la publicidad institucional para que la ciudadanía conozca a quién se le paga publicidad, en qué concepto y cuáles son los criterios para contratar las inserciones en cada medio de comunicación. Creación de un consejo de

**EJE 1.  
NUESTRA  
INSTITUCIÓN.**

EJE 2.  
NUESTRA GENTE.

EJE 3.  
NUESTRA TIERRA.

EJE 4.  
NUESTRA  
IDENTIDAD.

control para el buen uso de la publicidad institucional, formado por miembros de todos los partidos con representación en el Cabildo que se encargará de la redacción de unas normas que ordenen el uso de la publicidad institucional.

9. Asegurar la provisión de cuentas claras y abiertas haciendo que todas las cuentas públicas, de titularidad de la administración sean accesibles a cualquier persona que lo desee, desde cualquier terminal y en cualquier momento. Es nuestro dinero público, de la ciudadanía, y así, de la misma forma, las cuentas han de ser también públicas, para la ciudadanía.
10. Publicación de las agendas de trabajo de los altos cargos indicando con quienes se reúnen, el motivo y las conclusiones de estas reuniones, de manera que incluso, la ciudadanía, pueda proponer la inclusión de actividades en dicha agenda.
11. Rendición de cuentas a la ciudadanía, establecimiento de un sistema de rendición de cuentas sobre la gestión del grupo de Gobierno a la ciudadanía, articulando la participación de los ciudadanos y ciudadanas en la misma.
12. Creación de un mecanismo de malas praxis en la gestión del Cabildo con órganos independientes y recogida de denuncias anónimas.

**EJE 1.  
NUESTRA  
INSTITUCIÓN.**

EJE 2.  
NUESTRA GENTE.

EJE 3.  
NUESTRA TIERRA.

EJE 4.  
NUESTRA  
IDENTIDAD.

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**



ODS

13. Rescatar e implementar instrumentos de democracia directa para conseguir dar de manera efectiva la voz a la ciudadanía con mecanismos e instrumentos que garanticen la articulación de las voluntades populares de forma como, por ejemplo, crear las vías oportunas para conseguir someter a referéndum revocatorio a los cargos electos ante determinadas situaciones de pérdida de legitimidad de las personas que nos representen legalmente o de incumplimiento de programa.

14. Impulsar la creación de los Consejos Ciudadanos de Participación en las principales áreas programáticas, siendo la sociedad civil quien participe activamente en el proceso de definición, articulación y evaluación de propuestas, correspondiéndole a la Administración una tarea de apoyo, de facilitación del diálogo y de dotación presupuestaria que articule la relación entre la ciudadanía, la sociedad civil organizada y la propia administración.
15. Poner en marcha herramientas digitales de participación ciudadana e innovación democrática que sean accesibles a toda la ciudadanía, sin cerrar otras vías de participación para quienes, por cualquier circunstancia, no conozcan las herramientas de participación digital.
16. Favorecer la comunicación, la receptividad y la construcción de propuestas entre ciudadanía y el personal de la administración pública, con la creación de canales específicos para ello.
17. Implantación de un Cabildo Abierto donde la ciudadanía acceda al material, información y datos de los que dispone el mismo para su acción política.
18. Crear vínculos reales y efectivos entre la Administración y la ciudadanía con espacios de consultas que lleguen a todos los grancanarios, consultas lanzadas desde los poderes públicos para recoger opiniones y propuestas de la ciudadanía.
19. De la misma manera, crear canales de comunicación específicos donde la administración se comprometa a dar respuesta en un plazo breve a consultas ciudadanas.
20. Generar presupuestos participativos con mecanismos de decisión compartida donde deben destinarse nuestros presupuestos públicos articulando procesos deliberativos en profundidad que aseguren la corresponsabilidad ciudadana en la decisión del gasto.
21. Establecer procedimientos de licitaciones participativas en las contrataciones públicas, asegurando la mayor transparencia, legalidad y legitimidad de estas, así como la igualdad de concurrencia.
22. Consolidar una Administración inclusiva con visibilización de la diversidad social y cultural de nuestra isla. Debemos eliminar la brecha institucional para provocar la posibilidad de acceso de las mayorías sociales y los colectivos institucionalmente excluidos, para hacer posible el ejercicio de sus derechos.

**EJE 1.  
NUESTRA  
INSTITUCIÓN.**

EJE 2.  
NUESTRA GENTE.

EJE 3.  
NUESTRA TIERRA.

EJE 4.  
NUESTRA  
IDENTIDAD.

# RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.



ODS

## EJE 1. NUESTRA INSTITUCIÓN.

EJE 2.  
NUESTRA GENTE.

EJE 3.  
NUESTRA TIERRA.

EJE 4.  
NUESTRA  
IDENTIDAD.

23. Clarificar y negociar con todos los agentes implicados la Relación de Puestos de Trabajo tanto en el Cabildo como en las entidades públicas que dependan de la institución insular.
24. Abrir la negociación con los agentes sociales para dotar de estabilidad en el empleo, frente a la alta interinidad, así como la promoción interna.
25. Normalizar las Ofertas Públicas de empleo, tan erráticas en las tres últimas OPE´s, todas ellas judicializadas.
26. Adecuar la organización institucional a los cambios legislativos en diferentes áreas, como por ejemplo, la ley 39/2015 y 40/2015 de procedimiento administrativo, La ley del Suelo en la que el Cabildo debe adaptar su estructura en varios servicios, o la Ley de Contratación Pública.
27. Eliminar la precariedad en las jornadas parciales que tienen capacidad de incremento de jornada dada la demanda en las funciones que realizan.
28. Actualización de los programas informáticos de gestión interna que permitan una mayor eficiencia y seguridad en el procedimiento administrativo a través del desarrollo de la sede electrónica.
29. Digitalización completa del Patrimonio del Cabildo, a través de convenios con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
30. Revisión de los programas de empleo temporal que cubren puestos de trabajo estructurales.
31. Políticas de comunicación continua de los servicios de RRHH con el personal del Cabildo de Gran Canaria. Negociación y aprobación de los reglamentos de las Mesas de Negociación.



32. Analizar la implantación del teletrabajo voluntario y realización de experiencia piloto.

## COOPERACIÓN INSTITUCIONAL.



33. Potenciar la cooperación técnico-jurídica con todos los ayuntamientos sin distinción de color político.
34. Impulsar los Consorcios, tanto los actuales como aquellos nuevos que se pudiesen crear, como puede ser en el área metropolitana para desarrollar ejes como el Barranco Guinguada cumpliendo los acuerdos de pleno municipales y favoreciendo zonas como Jinámar.
35. Mantener el Plan de Cooperación con los ayuntamientos focalizándolo a equipamientos básicos y energías renovables, mejorando también la eficiencia energética de las instalaciones ya existentes.
36. Evitar que se rechacen desde el Cabildo las propuestas municipales a financiar en el Plan de Cooperación como pasó con el Albergue de Fuente Morales en Las Palmas de Gran Canaria.
37. Reorientar el Plan de Cooperación con las mancomunidades, que excluye a dos terceras partes de la población de la isla (LPGC, Telde y Mogán) hacia un Plan Insular de Infraestructuras decididas por la gente.
38. Financiación equitativa sobre todo con lo que tiene que ver con el plan de cooperación a los municipios mancomunados en relación con el resto.
39. Combatir el despoblamiento desarrollando un Plan de inversiones productivas destinadas a crear empleo en los municipios que lo sufren.
40. Apoyar la creación del área metropolitana de los municipios de Telde, Santa Brígida y Las Palmas de Gran Canaria.

**EJE 1.  
NUESTRA  
INSTITUCIÓN.**

EJE 2.  
NUESTRA GENTE.

EJE 3.  
NUESTRA TIERRA.

EJE 4.  
NUESTRA  
IDENTIDAD.

41. Impulsar la creación de escuelas de educación infantil a través del Plan de cooperación con los Ayuntamientos.

**EJE 1.  
NUESTRA  
INSTITUCIÓN.**

EJE 2.  
NUESTRA GENTE.

EJE 3.  
NUESTRA TIERRA.

EJE 4.  
NUESTRA  
IDENTIDAD.

EJE 2:  
NUESTRA  
GENTE.

# POLÍTICAS SOCIALES, BIENESTAR Y DERECHOS SOCIALES



ODS

EJE 1.  
NUESTRA  
INSTITUCIÓN.

EJE 2.  
NUESTRA GENTE.

EJE 3.  
NUESTRA TIERRA.

EJE 4.  
NUESTRA  
IDENTIDAD.

42. Exigir a la Administración del Estado y de la CAC la financiación necesaria para la prestación de servicios sociosanitarios, a la infancia, a la dependencia, a los mayores y a las personas vulnerables, como derecho social donde tengan los mismos servicios independientemente del municipio donde residan.
43. Promover un plan para implantar la ayuda profesional a domicilio que priorice la permanencia de las personas en su entorno, mejorando su autonomía e independencia para la integración activa en la sociedad.
44. Ampliar el número de plazas sociosanitaria, como opción voluntaria para el cuidado de la personas cuando no puedan permanecer en su entorno, garantizando el cuidado de los que tienen menos medios.
45. Recuperar la gestión pública de los centros y residencias del Cabildo de Gran Canaria, y control e inspección de los servicios con gestión externa para que cumplan con las condiciones de prestación de servicios. Demandar las transferencias de los servicios delegados por el Gobierno de canarias, con las partidas presupuestarias necesarias para la residencia de mayores de Taliarte y el CAMP Reina Sofía el Lasso.
46. Promover la formación y apoyo a los profesionales que prestan servicios sociales, mejorando sus condiciones laborales, herramientas y recursos, dando estabilidad a las plantillas con planificación, organización y estructuras adaptadas a las realidades, mejorando la respuesta a la demanda.
47. Compromiso de isla Inclusiva. Considerar la diversidad funcional o discapacidad como vector principal en todas las políticas del Cabildo. Acción política que desarrollará bajo los principios y valores de la convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, eliminando la discriminación e implementados acciones para lograr la mayor inclusión de las personas y sus familias.

48. Potenciar el observatorio para la accesibilidad, donde las personas con diversidad funcional o discapacidad participen, debatan y propongan, y realicen un seguimiento y evaluación de las políticas que les afectan. Asesorando para garantizar una política integral en Gran Canaria de forma transversal a todas las áreas de gobierno.
49. Impulsar medidas para mejorar el transporte de personas mayores y dependientes.
50. Establecimiento de la auditoría de accesibilidad, estudio previo de accesibilidad que deberá realizarse en toda obra o proyecto de infraestructura o de servicio que promueva o financie el Cabildo, transporte y administración digital accesible, sin cuyo dictamen favorable no podrá autorizarse la obra o proyecto.
51. Establecimiento de un sello de accesibilidad universal, que premie a todas aquellas empresas que cumplan con los requisitos del mismo y que les proporcione beneficios fiscales y preferencia a la hora de contratar con el Cabildo de Gran Canaria.
52. Aprobación y puesta en práctica, junto al resto de administraciones públicas canarias, de un Plan para la Promoción de la Formación y Empleo de las Personas con riesgo de exclusión social, debatido y negociado con los agentes sociales.
53. Apoyo a las entidades no lucrativas del tercer sector para que se conviertan en colaboradores del Cabildo en todas aquellas cuestiones de su ámbito de actuación, para la puesta en marcha de medidas urgentes dirigidas a la inserción en la sociedad de aquellas personas con riesgo de exclusión social.
54. Mejora de las instalaciones de infraestructuras sociosanitarias y de atención a menores y mayores.
55. Mejoras en la gestión de la protección de menores tutelados. Impulsar la generación de proyectos para que no queden desamparados al cumplir la mayoría de edad.
56. En coordinación con la CAC, incrementar los puntos de encuentro familiar e incrementar las jornadas parciales del personal para garantizar el derecho de los menores a relacionarse con sus progenitores, con la financiación necesaria para satisfacer la demanda.
57. Buscar una solución para reubicación de los enfermos del centro de Alzheimer de Telde mientras se realizan las obras de las instalaciones sociosanitarias, así como al traslado del personal que actualmente cuida de esos enfermos.

EJE 1.  
NUESTRA  
INSTITUCIÓN.

EJE 2.  
NUESTRA GENTE.

EJE 3.  
NUESTRA TIERRA.

EJE 4.  
NUESTRA  
IDENTIDAD.

58. Elaboración de un plan de prevención y lucha contra la drogadicción y contra la adicción al juego.

## INDUSTRIA, COMERCIO Y ARTESANÍA

EJE 1.  
NUESTRA  
INSTITUCIÓN.

EJE 2.  
NUESTRA GENTE.

EJE 3.  
NUESTRA TIERRA.

EJE 4.  
NUESTRA  
IDENTIDAD.



ODS

59. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
60. Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto de Gran Canaria.
61. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, a fuentes de energía renovables y al autoconsumo, aumentando su competitividad.
62. Promover la modernización y reconversión de las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales.
63. Impulsar a través de los parques tecnológicos la investigación científica, para mejorar la capacidad tecnológica de los distintos sectores industriales de Gran Canaria, fomentando la innovación de nuestras industrias.
64. Establecer un plan de formación y apoyo a las empresas y al sector industrial de Gran Canaria para que adopten prácticas sostenibles y para que reduzcan considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización, y para que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

65. De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita de Gran Canaria en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.
66. Apoyo y dinamización de las zonas comerciales abiertas de Gran Canaria, estudio para la realización de un plan de embellecimiento de las mismas conjuntamente con los municipios.
67. Impulsar la búsqueda de nuevos canales de comercialización a los productos los artesanos y artesanas.
68. Instar a la administración que competa a que regule la instalación los negocios de apuestas deportiva con restricciones respecto de su cercanía a colegios, institutos y centros juveniles, así como de su horario de apertura y cierre.
69. Impulsar la formación mediante convenios con la Consejería de Educación de nuestros artesanos y artesanas.

EJE 1.  
NUESTRA  
INSTITUCIÓN.

EJE 2.  
NUESTRA GENTE.

EJE 3.  
NUESTRA TIERRA.

EJE 4.  
NUESTRA  
IDENTIDAD.

## ENERGÍA, I+D+I, EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO



ODS

70. Auditoría de eficiencia energética de todos los edificios propiedad del Cabildo que actualmente se encuentren en uso, así como acondicionamiento de estos desde el punto de vista energético.
71. Elaborar un plan insular de auditoría y adecuación de eficiencia energética, en colaboración con los municipios de la isla, para los edificios e instalaciones de propiedad municipal.
72. Auditoría y adecuación de eficiencia energética para todas aquellas personas de Gran Canaria que estén en situación de pobreza.

73. Dotar a los edificios del Cabildo de instalaciones de energía renovables.
74. Establecer una línea de ayudas directas a la inversión en pequeñas y medianas instalaciones renovables destinadas al autoconsumo, así como al autoconsumo compartido, fomentando las instalaciones en edificios que se encuentren en régimen de propiedad horizontal.
75. Proporcionar créditos blandos para la instalación de renovables y para la rehabilitación energética.
76. Creación de oficina técnica de información y asesoramiento en soluciones energéticas eficientes para particulares y empresas.
77. Plan de formación y empleo para la economía verde, con especial atención a los sectores más castigados por el desempleo.
78. Impulsar la creación del Consorcio Insular de la Energía, donde se encuentren representados todos los municipios de la Isla, con el objetivo de agilizar la transición energética y que ésta alcance a todos por igual.
79. Creación de la Mesa Insular de la Energía para establecer objetivos alcanzables para 2030, así como los planes estratégicos para su cumplimiento.
80. Impulsar la educación ciudadana en la gestión energética, con especial énfasis en la infancia y en los jóvenes.
81. Fomentar participación ciudadana en los servicios de agua, alumbrado, distribución de electricidad, gas, etc.
82. Promover planes de ahorro y eficiencia energética.
83. Modernizar las redes de distribución para conseguir una red inteligente que combine la generación con recursos insulares con el almacenamiento energético.
84. Traspaso de excedentes energéticos renovables e intercambios energéticos entre poblaciones cercanas y búsqueda de complementariedades.
85. Favorecer la contratación de energía con cooperativas de energías renovables.
86. Elaboración de un plan de desarrollo y crecimiento sostenible basado en la industria del conocimiento con objetivos definidos para 2030.

EJE 1.  
NUESTRA  
INSTITUCIÓN.

EJE 2.  
NUESTRA GENTE.

EJE 3.  
NUESTRA TIERRA.

EJE 4.  
NUESTRA  
IDENTIDAD.



87. Elaboración de un convenio con el ITC y las universidades canarias para apoyar y fomentar la investigación, preferentemente sobre las siguientes materias energías renovables y aprovechamiento energético, agua y ciclo integral de la misma, generación, aprovechamiento y reutilización de los residuos, cohesión social y procomún.
88. Fomentar la colaboración público privada en el ámbito de la investigación.
89. Apoyar desde el Cabildo de Gran Canaria, los parques empresariales de la isla orientados a crear entornos que faciliten el desarrollo de empresas basadas en el conocimiento y la tecnología, transformando los polígonos en nuevos modelos de empresas de I+D.
90. Fomentar la creación y el asentamiento de nuevas empresas que promuevan negocios basados en el conocimiento y la investigación.
91. - Auditorías aleatorias de cumplimiento de normativa energética y ambiental.
92. - Incentivos fiscales para las industrias que cumplen con criterios ambientales y de eficiencia energética.
93. - Promover la contratación de proveedores insulares para reducir el transporte de los productos.
94. - Favorecer la gestión de residuos de industrias y la creación de bancos de subproductos promoviendo los ecosistemas industriales.
95. - Adecuar las redes de distribución a sus necesidades y potencialidades energéticas.
96. Deslocalizar la gestión de residuos con proyectos medioambientales para convertirlos en compost o abonos.
97. Recuperar el Plan de empleo social, con la finalidad de insertar en el mundo del trabajo a las personas desempleadas en Gran Canaria y los miles de jóvenes que se ven abocados a la emigración para alcanzar un medio de vida. Para la creación de este Plan de Empleo Social, la institución insular destinará, en el más breve plazo posible, una partida de al menos 5 millones de euros. Este Plan tendrá en cuenta como colectivos prioritarios a aquellas personas más afectadas por la pobreza y con especiales dificultades para encontrar empleo: mujeres que se encuentren en los tramos de edad de 20 a 29 años y de 40 a 49, mujeres en situación de violencia de género, jóvenes, mayores de 45 años, personas transexuales, etc.

EJE 1.  
NUESTRA  
INSTITUCIÓN.

EJE 2.  
NUESTRA GENTE.

EJE 3.  
NUESTRA TIERRA.

EJE 4.  
NUESTRA  
IDENTIDAD.

98. Elaborar un Plan de primera inserción laboral para jóvenes con cualificación. Impulsaremos acuerdos con empresas para la realización de prácticas y convenios con las universidades públicas y con la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias para facilitar la realización de prácticas formativas, siempre remuneradas.
99. Control de los planes de empleo para evitar las políticas clientelistas.

EJE 1.  
NUESTRA  
INSTITUCIÓN.

EJE 2.  
NUESTRA GENTE.

EJE 3.  
NUESTRA TIERRA.

EJE 4.  
NUESTRA  
IDENTIDAD.

## IGUALDAD Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA.



ODS

100. Impulsar el Consejo Insular para la Igualdad para fomentar la participación real de la sociedad civil en la toma de decisiones en materia de igualdad, dotándolo de los recursos necesarios para su correcto funcionamiento.
101. Culminar el Marco Estratégico para la Igualdad de Gran Canaria de forma participada con la finalidad de definir las prioridades en el desarrollo de políticas públicas encaminadas a favorecer la igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres.
102. Crear un programa de educación no formal para la sensibilización en materia de discriminación entre mujeres y hombres, con especial atención a la población joven desarrollando actividades en los centros educativos.
103. Incrementar los recursos destinados a la lucha contra la violencia machista, asegurando la estabilidad de los servicios y programas, así como afianzando modelos de gestión integral y participando en protocolos de atención a mujeres víctimas de esta violencia.
104. Apoyar el trabajo realizado por las asociaciones que trabajan por la igualdad de género y contra la LGTBfobia en Gran Canaria a través

del aumento de la partida presupuestaria destinada a convocatorias de subvenciones y en programas de formación específica.

105. Realizar campañas que refuercen las fiestas populares como espacios libres de violencia contra las mujeres y las personas LGTB.
106. Apoyo institucional a la celebración de fechas reivindicativas relacionadas con la igualdad entre mujeres y hombres, contra la violencia de género, el día del Orgullo lésbico, gay, trans y bisexual, así como el compromiso de adoptar el 17 de mayo como Día internacional contra la LGTBfobia.
107. Impulsar proyectos en los centros educativos para evitar la violencia o bullying homofóbico, bifóbico y/o transfóbico y detectar la violencia LGTBfóbica en el ámbito familiar.
108. Crear un plan de empleo que fomente la incorporación laboral de personas transexuales en situación de vulnerabilidad.
109. Realizar un Plan de Salud Sexual que incluya políticas preventivas de prevención del VIH/sida y otras infecciones de transmisión sexual con especial atención al ámbito educativo.
110. Desarrollar un Plan Integral contra el Estigma por VIH que trabaje por revertir la situación de discriminación hacia las personas que viven con el VIH.
111. Promoción de la diversidad sexual y de género en las políticas culturales, así como la creación de un centro insular social autogestionado como punto de encuentro de movimientos sociales transformadores y feministas.

EJE 1.  
NUESTRA  
INSTITUCIÓN.

EJE 2.  
NUESTRA GENTE.

EJE 3.  
NUESTRA TIERRA.

EJE 4.  
NUESTRA  
IDENTIDAD.

## JUVENTUD Y EDUCACIÓN.



ODS

112. Doblar la partida presupuestaria destinada a las becas educativas, así como crear nuevas tipologías de ayudas al estudio con la finalidad de impulsar todas las medidas necesarias para que el acceso a la educación se realice en igualdad de oportunidades.
113. Fomentar el programa Granca Educa, aumentando el presupuesto y el número de proyectos vinculados a él, para continuar con una educación no formal que fomente valores tales como la igualdad, los Derechos Humanos y la democracia.
114. Continuar con el trabajo realizado con las Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado como parte fundamental de los centros educativos, incrementando las ayudas que se destinan a los proyectos que realizan en los mismos.
115. Incluiremos la igualdad como eje fundamental en las acciones desarrolladas, como base esencial de una sociedad plural y diversa desde un punto de vista de igualdad de género, de raza, creencia o de identidad sexual.
116. Impulsar el Consejo Insular de Juventud otorgándole los recursos necesarios para su correcto funcionamiento, de tal forma que su participación en el desarrollo de las políticas de juventud sea real.
117. Establecer medidas para que se fomente el acceso a la educación a personas con diversidad funcional en coordinación con Gran Canaria Accesible.
118. Ampliar los fondos estatales y europeos a través de las convocatorias que se realicen.
119. Impulsar y completar los Puntos de Información Juvenil dotándolos de los recursos necesarios para facilitar el acceso de la juventud de Gran Canaria a la información necesaria sobre acciones que desarrolla el Cabildo y las demás instituciones públicas que son de interés para la población joven.
120. Colaborar con los ayuntamientos en el funcionamiento de las Casas de la Juventud municipales, fomentando el trabajo en red y la cooperación entre las instituciones.
121. Desarrollar una red de servicios destinados a la promoción de la salud y la prevención de riesgos en la población juvenil que incluyan entre otras materias: educación afectivo-sexual, violencia machista y acoso escolar.

EJE 1.  
NUESTRA  
INSTITUCIÓN.

EJE 2.  
NUESTRA GENTE.

EJE 3.  
NUESTRA TIERRA.

EJE 4.  
NUESTRA  
IDENTIDAD.

122. Crear una Red Insular de Ludotecas que favorezca la conciliación familiar y laboral en lo que se establece la gratuidad de la educación de 0 a 3 años.
123. Realizar en los centros educativos, un proyecto para el impulso, difusión y promoción de la identidad canaria.

## VIVIENDA Y ARQUITECTURA.



ODS

124. Aumentar la rehabilitación de viviendas sociales tanto en zonas urbanas como en zonas rurales diferenciadamente e incrementando para ello la captación de recursos de otras administraciones y los recursos propios. Potenciando asimismo el papel de la institución en la captación de recursos a través del Programas de Fomento de la Regeneración y Renovación Urbana y Rural (ARRURs).
125. Continuar impulsando el Servicio de Mediación Hipotecaria con el objetivo de intervenir en los procesos en los que pretenda el desahucio en viviendas de primera necesidad.
126. Crear un Observatorio de la Vivienda para estudiar el impacto del alquiler vacacional en el alquiler de la vivienda en Gran Canaria.
127. Acordar con el servicio de Igualdad y las entidades bancarias la cesión de viviendas vacías que tengan estas últimas en propiedad para que puedan ser destinadas a las víctimas de violencia machista.
128. Continuar con la construcción de viviendas de protección pública insular.
129. Acordar con las entidades bancarias la adquisición de viviendas vacías de su propiedad, para su utilización por parte de las familias necesitadas y permitir así dar una respuesta rápida a la emergencia habitacional mientras se construye vivienda pública. Impulsando para ello el Censo de Viviendas Vacías de Gran Canaria.

EJE 1.  
NUESTRA  
INSTITUCIÓN.

EJE 2.  
NUESTRA GENTE.

EJE 3.  
NUESTRA TIERRA.

EJE 4.  
NUESTRA  
IDENTIDAD.

130. Fortalecer la colaboración con los ayuntamientos, las Plataformas de Afectados por la Hipoteca (PAH) y otras entidades, apoyando a las familias que han sufrido procesos de lanzamiento o desahucio.
131. Colaborar con el Gobierno de Canarias en los procedimientos de expropiación temporal de uso a bancos e inmobiliarias con desahucios inminentes.
132. Elaborar planes de empleo y formación para rehabilitación de viviendas públicas.
133. Impulsar los contratos de formación remunerados con personas recién tituladas a través de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y de la Fundación Parque Científico Tecnológico.
134. Establecer ayudas al alquiler para jóvenes que obtengan un contrato de formación, promoviendo de esta manera que puedan vivir cerca de su puesto de trabajo en colaboración con la Fundación Universitaria de Las Palmas (FULP).
135. Crear un plan de ayudas para la transición energética con la rehabilitación de viviendas para hacerlas eficientes energéticamente.
136. Rehabilitar el patrimonio que tiene el Cabildo, priorizando la adecuación de edificaciones que ya son propiedad de la institución y que están vacías, disminuyendo así la compra y alquiler de otras instalaciones cuando se tiene desaprovechado tanto patrimonio.

EJE 1.  
NUESTRA  
INSTITUCIÓN.

EJE 2.  
NUESTRA GENTE.

EJE 3.  
NUESTRA TIERRA.

EJE 4.  
NUESTRA  
IDENTIDAD.

## DEPORTES



ODS

137. Políticas para la promoción y desarrollo del deporte federado.
138. Coordinación con Federaciones Insulares y Facultad de Educación Física para plantear un nuevo modelo de Juegos Insulares que realmente sean espacios de promoción deportiva acordes al desarrollo de objetivos deportivos y no meras justificaciones de gastos en competiciones sin ningún fin.

139. Diseño de programas de transición a la vida laboral ordinaria de los y las deportistas que finalizan sus carrera, especial atención a la inclusión laboral de las mujeres y a las oportunidades a través del empleo público.
140. Planes plurianuales de becas y financiación de las federaciones para ofrecer seguridad en la preparación de alta competición.
141. Creación de un centro de Tecnificación en Gran Canaria como elemento dinamizador económico y de centro referencia para la preparación deportiva en muchas modalidades que pueden encontrar en nuestra isla las condiciones materiales, climáticas de cara a las grandes convocatorias deportivas.
142. Mejorar la tramitación de las subvenciones tanto a entidades deportivas como a deportistas perceptores de las mismas.
143. Apoyo a los deportes minoritarios y a los deportistas individuales que se trasladan a eventos deportivos fuera de la isla.
144. Tener el deporte inclusivo como herramienta de transformación social, una herramienta que permite integración y consolidar nuestra sociedad como una sociedad más avanzada.
145. Planes especiales de atención deportiva en municipios o zonas específicas donde el desarrollo económico o los efectos de la crisis tengan especial relevancia, como elemento de mejora de la autoestima y elemento dinamizador económico en la zona.
146. Coordinación con los Centros de Salud de atención Primaria, para el desarrollo de actividades promovidos por el Cabildo para la práctica deportiva para nuestros mayores en nuestras instalaciones.
147. Coordinación con los centros de Salud de Atención Primaria y centros de educación infantil (de 0 a 3 años) para el desarrollo de actividades promovidas por el Cabildo, en la estimulación física infantil.
148. Coordinación con los centros de Salud de Atención Primaria para el desarrollo de actividades específicas para la mujer, poniendo especial atención en las actividades para embarazadas y postparto.
149. Promocionar a través de bonos sociales, el acceso a instalaciones insulares deportivas para quienes menos recursos tengan.
150. Auditorías a los clubs deportivos sustentados con recursos públicos del Cabildo.

EJE 1.  
NUESTRA  
INSTITUCIÓN.

EJE 2.  
NUESTRA GENTE.

EJE 3.  
NUESTRA TIERRA.

EJE 4.  
NUESTRA  
IDENTIDAD.

151. Revisión de las concesiones para la gestión de las instalaciones deportivas insulares a empresas privadas. Y en caso de incumplimiento de las condiciones, aplicar la ley de contratación pública.
152. Establecer medidas para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y garantizar la igualdad en la información y retransmisiones deportivas. Así como, fomentar la información deportiva dedicada al deporte femenino para llegar a la paridad.
153. Reconocer las competiciones femeninas de máxima categoría y a sus deportistas como profesionales y establecer premios y dietas iguales para mujeres y hombres.
154. Reserva a los espacios de olas para que no haya agresión al espacio natural. Protección de las olas como patrimonio insular.
155. Creación de un centro de tecnificación de surfing.
156. Elaboración de un catálogo de Asociaciones deportivas, clubs y federaciones para el acceso de los jóvenes a la práctica y conocimiento de los deportes en Canarias.
157. Impulsar la creación de un economato para las equipaciones y materiales del deporte base.
158. Instar de la administración competente la elaboración de una Ley de Mecenazgo en Canarias.

EJE 1.  
NUESTRA  
INSTITUCIÓN.

EJE 2.  
NUESTRA GENTE.

EJE 3.  
NUESTRA TIERRA.

EJE 4.  
NUESTRA  
IDENTIDAD.



EJE 3:  
NUESTRA  
TIERRA.

# SECTOR PRIMARIO Y AGUAS



ODS

EJE 1.  
NUESTRA  
INSTITUCIÓN.

EJE 2.  
NUESTRA GENTE.

EJE 3.  
NUESTRA TIERRA.

EJE 4.  
NUESTRA  
IDENTIDAD.

159. Realización de un plan de Desarrollo Agrario Insular, apostando por una estrategia de diversificación de la producción agrícola y ganadera más sostenible que permita también potenciar la industria agroalimentaria para dar salida a productos transformados a partir de los excedentes de producción primaria, mejora técnica e innovación tecnológica en las explotaciones agrarias y en el sector pesquero que mejoren las condiciones de trabajo, con programas participados con las organizaciones de productores de frutas y hortalizas de Gran Canaria, asociaciones agrarias, ganaderas, cofradías de pescadores y resto de agentes del sector.
160. Programa de formación de jóvenes agricultores, huertos urbanos, gestión de residuos, I+D, producción destinada a la comercialización, etc.
161. Plan de apoyo a los productos tradicionales de Gran Canaria. Programa de apoyo a la Comercialización de productos locales: agroalimentarios: Mejorar las infraestructuras para que existan canales cortos de comercialización para nuestros productores y productoras (mercadillos en zonas urbanas, grupos de consumo, agrobonos) y reconocimiento del etiquetado. Promover los productos de calidad diferenciada, ej.: las denominaciones de origen y los sellos de calidad para identificar nuestras producciones frente a las foráneas y potenciar su consumo.
162. Mejorar las rentas en el sector primario, reduciendo intermediarios.
163. Desarrollar un Plan Formativo de agricultura familiar.
164. Realizar ferias de productos ecológicos y locales. Mercado insular permanente.
165. Proteger las tierras agrarias de calidad de los procesos urbanizados.
166. Proteger los usos y bienes comunales insulares (tierra, agua, semillas y culturas originarias).

167. Conservar la cultura agraria y su transmisión generacional.
168. Programa de apoyo a la conservación del paisaje rural: Contratos territoriales. Además de la producción de alimentos, hay un nuevo potencial de nuevos ingresos para las actividades agrícolas que emplean métodos compatibles con la protección ambiental. En el futuro, las energías renovables, la energía eólica, el turismo rural, la conservación paisajística, las repoblaciones forestales con especies autóctonas y la conservación de la naturaleza pueden y deben llegar a ser una fuente importante de ingresos para las zonas rurales.
169. Creación de bancos de tierra. Los bancos de tierras agrarias tienen como finalidad recuperar parcelas de labor que, por diversas circunstancias, no se siembran desde hace tiempo. Para ello crean un registro de las fincas en desuso al objeto de poner en contacto al propietario de los terrenos con los interesados en cultivarlos. Creación de bancos de semilla para la recuperación de las semillas tradicionales.
170. Fomentar la reutilización de los residuos orgánicos mediante el tratamiento como compost para mejorar la fertilidad de los suelos. Eliminación de materiales de instalaciones en desuso (sistemas de riego, estructuras y cubiertas invernaderos), evitando la dispersión y contaminación por estos residuos. Fomentar el uso de energías renovables en el suministro de energía en las explotaciones agrícolas y ganaderas.
171. Mejorar las infraestructuras y servicios de la pesca en Canarias con mayor incidencia en la pesca artesanal y de bajo impacto de Gran Canaria. Luchar contra el furtivismo, exigiendo los medios necesarios y mejorar la identificación de la pesca extractiva de Gran Canaria.
172. Exigir cuotas justas para el atún rojo. Trabajar para el sostenimiento de nuestras pesquerías, apoyando las medidas que contribuyan a mejorar el nivel de las poblaciones y de una pesca sostenible, analizando los factores que indiquen en mayor medida sobre ellas e impidiendo el cambio climático. Apoyo en la gestión de las cofradías de pescadores, cooperativas y asociaciones pesqueras para el desarrollo de actuaciones encaminadas a la sostenibilidad y mejora del sector
173. Crear sinergias entre el sector primario y resto de sectores económicos para contribuir al desarrollo equilibrado de todos los sectores económicos de Gran Canaria distribuyendo la riqueza.
174. Apoyar la economía azul, y la sostenibilidad de las instalaciones de acuicultura con medidas más respetuosas con el medio ambiente y la protección de las especies propias de nuestras aguas.

EJE 1.  
NUESTRA  
INSTITUCIÓN.

EJE 2.  
NUESTRA GENTE.

EJE 3.  
NUESTRA TIERRA.

EJE 4.  
NUESTRA  
IDENTIDAD.

175. Promover el apoyo a todas las producciones locales, y exigir que los acuerdos comerciales de la UE no perjudiquen a las producciones canarias.
176. Apoyo a las Agencias de Extensión Agraria en medios materiales y humanos como las oficinas técnicas de apoyo al sector agrario. Apoyar la formación de nuestros jóvenes para su incorporación al sector primario y asesoramiento en los proyectos agroalimentarios y pesqueros.
177. Apoyo a AIDER Asociación Insular de Desarrollo Rural y del Grupo de Acción costera para la dinamización y apoyo al sector primario. Trabajar para que las herramientas económicas y fiscales se pongan al servicio, de forma efectiva, de los productores de Canarias y no compitan con las producciones actuales o las futuras. (REA, AIEM).
178. Promover políticas para instaurar el ciclo integral del agua, con soluciones descentralizadas y locales para la reutilización del agua depurada y basada en energías limpias. Mejorar el ciclo del agua y la utilización de lodos, con un plan integral para evitar vertidos
179. Realizar las obras hidráulicas y canalizaciones que permitan que el agua de riego llegue a las zonas donde hoy en día no tienen acceso.
180. Realizar el Plan de riesgo contra las inundaciones en la demarcación hidrográfica de Gran Canaria. Mantenimiento de las cuencas pluviales para favorecer la infiltración y el aprovechamiento del agua.
181. Mantenimiento de la red hidráulica para evitar las pérdidas en las conducciones.
182. Introducir sistemas de riego inteligentes en parques y jardines públicos y favorecer la reutilización del agua.
183. Control de los vertidos al mar, en las instalaciones gestionadas por El Consejo Insular de Aguas, con la puesta en marcha de soluciones para evitarlos e instaurar el ciclo integral de agua en todas las depuradoras, así como el apoyo a los municipios para evitar los vertidos no autorizados y sin control.
184. Mejorar la coordinación con los distintos municipios y el Gobierno de Canarias para implantar políticas hidráulicas que mejoren la implantación de medidas de sostenibilidad, producción, conducción y reutilización en las instalaciones existentes.
185. Poner en marcha Planes Integrales de Ahorro de Agua.

EJE 1.  
NUESTRA  
INSTITUCIÓN.

EJE 2.  
NUESTRA GENTE.

EJE 3.  
NUESTRA TIERRA.

EJE 4.  
NUESTRA  
IDENTIDAD.

186. Integrar el ciclo del agua en la rehabilitación integral.
187. Implementar medidas de eficiencia energética en la gestión del agua.
188. Tender a sistemas descentralizados y participativos en la gestión del agua.
189. Elaborar planes efectivos para evitar la sobreexplotación de los acuíferos, las extracciones ilegales, los vertidos tóxicos a los cauces fluviales y la contaminación de las masas de agua en general.
190. Recuperar el valor ambiental y paisajístico de la red fluvial, barrancos y cauces.
191. Implementar medidas de actuación en los puntos negros de vertidos en las depuradoras, y plan de recuperación de las costas dañadas.

EJE 1.  
NUESTRA  
INSTITUCIÓN.

EJE 2.  
NUESTRA GENTE.

EJE 3.  
NUESTRA TIERRA.

EJE 4.  
NUESTRA  
IDENTIDAD.

# POLÍTICAS DE DESARROLLO TERRITORIAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE.



ODS

192. Considerar las estrategias y directrices territoriales en la elaboración de los Planes de Ordenación Urbana desde una perspectiva coherente insular, incluyendo factores sociales y ambientales. Promoviendo procesos participativos para toda la ciudadanía a la hora de redactar nuevos Planes Generales.
193. Priorizar la mirada en los núcleos urbanos ya consolidados. No colonizar nuevos suelos para cubrir las necesidades residenciales y de actividades económicas, aprovechar los vacíos urbanos existentes y rehabilitar los espacios construidos, siempre que ello sea posible.

194. Generar nuevos usos en las tramas urbanas consolidadas, adaptados a las necesidades actuales, contando con la participación ciudadana.
195. Favorecer la cohesión y solidaridad entre municipios y priorizar proyectos y obras en los más desfavorecidos, en calidad o cantidad de servicios básicos o en su urbanismo.
196. Adaptar el urbanismo a las condiciones climáticas.
197. Convertir los equipamientos existentes en espacios multifuncionales.
198. Aplicar los principios para un nuevo urbanismo en el diseño de los entornos antropizados:  
Respeto por el lugar existente.  
Sentido y responsabilidad económica y social.  
Por una ciudad ambientalmente sostenible.  
Por un modelo de entorno urbano vivo.  
Por una isla socialmente sostenible. Por una isla tecnológicamente avanzada. Por una gestión urbana democrática.
199. Intensificar la modernización y rehabilitación de la planta existente y la contención de la nueva oferta alojativa turística de acuerdo con la capacidad de carga de las zonas turísticas y la global insular, como instrumento para la contención de la población de la isla y del consumo de suelo y se justifiquen suficientemente en razones ambientales y territoriales.
200. Incorporar un amplio programa con acciones e incentivos para promover, en los establecimientos turísticos, medidas de ahorro energético e hidráulico y de reducción de residuos y emisiones de gases de efecto invernadero, así como de instalaciones energéticas renovables.
201. Desarrollar paralelamente un subprograma orientado a caracterizar y divulgar la Isla como destino turístico responsable y sostenible, y desarrollar un programa sostenible coherente con la zona de Gran Canaria declarada Reserva de la Biosfera.
202. Potenciar los servicios públicos descentralizados y la oferta de viviendas protegidas y libres en los núcleos intermedios, especialmente del interior insular, a fin de consolidar un sistema urbano más equilibrado, mejor dotado, socialmente complejo y con mayor calidad de vida.
203. Acotar y contener la extensión tanto de los núcleos residenciales y turísticos como de los asentamientos rurales y agrarios e inducir su densificación como forma de promover la renovación edificatoria y

EJE 1.  
NUESTRA  
INSTITUCIÓN.

EJE 2.  
NUESTRA GENTE.

EJE 3.  
NUESTRA TIERRA.

EJE 4.  
NUESTRA  
IDENTIDAD.

la ocupación eficiente del suelo habitado, reduciendo el consumo de territorio.

204. Creación del órgano de evaluación ambiental, profesional, formado, independiente y multidisciplinar.
205. Incorporar medidas para favorecer la conservación y gestión cuidadosa de los ecosistemas y de la biodiversidad, así como la protección y mejora del paisaje natural y rural, incorporando el desarrollo de planes y programas de mantenimiento, mejora y recuperación paisajística.
206. Aplicar las medidas anteriores a los espacios de la red de espacios naturales protegidos, con especial intensidad y previsión de medios suficientes, a fin de que los instrumentos y normas de ordenación de los mismos puedan diseñar y desarrollar programas efectivos, tanto de conservación como de mejora de las condiciones de vida de los residentes en ellos.
207. Catalogar los bienes culturales de relevancia insular, con especial atención al patrimonio arqueológico, e incorporar un programa de investigación, conservación y divulgación de los mismos, con criterios amplios y científicamente contrastados.
208. Frenar la realización de nuevas infraestructuras pesadas, terminando y mejorando las existentes y remitiendo al planeamiento y programas de desarrollo para la reducción de impactos ambientales y paisajísticos existentes, incluso con las correcciones de trazado y el soterramiento precisos, en su caso, de las más impactantes.
209. Impulsar la planificación y gestión del sistema de transporte colectivo público, a fin de mejorar la accesibilidad de todas las capas de la población a los servicios y el trabajo, así como de los visitantes, reduciendo la movilidad individual y las emisiones de gases de efecto invernadero.
210. Favorecer la implantación de infraestructuras energéticas renovables compatibles con el paisaje, especialmente las asociadas a la producción de agua potable, así como incrementar la eficiencia de las redes hidráulicas, a fin de reducir drásticamente sus pérdidas.
211. Incorporar programas de conocimiento, divulgación y actuación personal y colectiva, tanto entre residentes como turistas, sobre los principios sostenibles y de lucha contra el cambio climático que inspiran el Plan Insular.

EJE 1.  
NUESTRA  
INSTITUCIÓN.

EJE 2.  
NUESTRA GENTE.

EJE 3.  
NUESTRA TIERRA.

EJE 4.  
NUESTRA  
IDENTIDAD.

212. Establecer el sistema de seguimiento del desarrollo y gestión del planeamiento, mediante indicadores público y la realización de acciones de divulgación para el fomento del conocimiento y la participación ciudadana real y efectiva en el proceso de ejecución de las previsiones del Plan.
213. Promover la paralización y no realización de la ampliación del muelle de Agaete. Por ser una obra innecesaria y que ocasionará un daño irreparable y costes en su mantenimiento.
214. Analizar los proyectos que están en marcha con mesas técnicas donde se enfoque el cumplimiento de los objetivos sostenibles y de desarrollo y si hay alternativas más idóneas y adecuarlos o eliminarlos si no satisfacen los mismos. Tales como Chira-Soria, transporte del tren, Parque aeroportuario.
215. Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
216. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.
217. Implementar políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
218. Integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación local y los procesos de desarrollo.
219. Coordinar la eficiencia en el planeamiento e instrumentos de ordenación con las distintas administraciones con los objetivos de desarrollo sostenible.
220. Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria. Abarcar la tarea de adaptar el que está en vigor a la nueva Ley del Suelo, y por otro lado, terminar la redacción del que está en redacción de manera participativa y sostenible.
221. Terminar el plan de senderos de Gran Canaria, que lleva años en elaboración. Para ello es necesario crear un equipo específico que abarque esta tarea.

EJE 1.  
NUESTRA  
INSTITUCIÓN.

EJE 2.  
NUESTRA GENTE.

EJE 3.  
NUESTRA TIERRA.

EJE 4.  
NUESTRA  
IDENTIDAD.



222. La planificación de los Espacios Naturales es una nueva competencia. Crear un equipo con suficientes recursos humanos para abarcar la tarea.

## TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE



223. Crear el Plan de Movilidad Sostenible Insular que defina las estrategias y soluciones en políticas de movilidad insular, permita a las personas y los colectivos satisfacer sus necesidades de acceso a las distintas zonas de la isla de forma segura y compatible con su salud, de forma respetuosa con nuestro medio ambiente, y que tenga en cuenta la jerarquía de prioridad en la movilidad: peatonal, no motorizado y público, público privado compartido, privado.
224. Implantar, en coordinación y financiado por el Gobierno de Canarias, carriles Bus-VAO (guaguas, taxis y Vehículos con Alta Ocupación) en la GC-1, para impulsar la movilidad sostenible.
225. Facilitar la intermodalidad entre los medios no motorizados y el transporte público.
226. Cumplir con la normativa para la accesibilidad y supresión de las barreras físicas y de comunicación, impulsando la actuación de la Fundación Canaria para el Fomento del Transporte Especial Adaptado y promoviendo la adecuación del servicio para personas con movilidad reducida.
227. Aumentar la inversión destinada a la creación y mejora de las infraestructuras de transportes, tanto de paradas como de estaciones e intercambiadores, a través de la Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria (AUTGC).
228. Implementar un plan de actuación para la innovación tecnológica en el transporte, disponiendo de los nuevos sistemas de información que permitan mejorar la calidad del servicio ofrecido.

EJE 1.  
NUESTRA  
INSTITUCIÓN.

EJE 2.  
NUESTRA GENTE.

EJE 3.  
NUESTRA TIERRA.

EJE 4.  
NUESTRA  
IDENTIDAD.

229. Mejorar la coordinación de los servicios y la homogeneización de las políticas tarifarias y bonificaciones con la finalidad de aumentar la calidad, la accesibilidad y la eficiencia del servicio.
230. Exigir al Gobierno de Canarias, al Gobierno de España y a Europa las subvenciones y ayudas económicas que corresponden a Gran Canaria en materia de transporte.
231. Coordinar con los ayuntamientos de los 21 municipios de la isla el servicio público regular de viajeros realizando un diagnóstico sobre la realidad del transporte público de Gran Canaria con el fin de ofrecer un servicio coordinado y efectivo con las necesidades detectadas.
232. Realización de Encuentros Insulares de Transporte monotemáticos que dé soluciones a las necesidades que vayan transcurriendo, comenzando con un encuentro sobre las retenciones diarias en la GC-1 y la GC-2, donde se den cita a los ayuntamientos de la isla y al Gobierno de Canarias para emplazarlos en la búsqueda de soluciones.
233. Dotar de recursos precisos a la población para fomentar el transporte público colectivo de Gran Canaria, dotando de una flota moderna y efectiva que cubra un servicio de calidad en todos los municipios de nuestra isla.
234. Armonizar el transporte público con las necesidades de la población de los municipios.
235. Impulsar el aumento de las zonas peatonales y dificultar el acceso de vehículos privados a ciertas zonas.
236. Fomentar el modelo de “supermanzanas” para favorecer la movilidad peatonal.
237. Fomentar el uso responsable de la bicicleta creando una red de itinerarios ciclistas seguros con medidas como el calmado de tráfico, implementación de zonas 30, etc.
238. Controlar las empresas de guaguas interurbanas, para el mantenimiento y renovación de la flota, incrementando la confortabilidad y velocidad comercial gestionando el tráfico con vías de uso exclusivo o compartido prioritario.
239. Mejorar el transporte público a los centros de trabajo periféricos (polígonos industriales...) con el objetivo de evitar la necesidad de utilizar el vehículo privado.

EJE 1.  
NUESTRA  
INSTITUCIÓN.

EJE 2.  
NUESTRA GENTE.

EJE 3.  
NUESTRA TIERRA.

EJE 4.  
NUESTRA  
IDENTIDAD.

- 240. Revisar y adaptar las concesiones de empresas privadas de transporte público a las nuevas formas de transporte.
- 241. Contribuir a la gestión del transporte a demanda.
- 242. Fomentar iniciativas de uso compartido del automóvil privado, en aquellos casos en que no haya otras alternativas, por ejemplo, con puntos de encuentro insulares.
- 243. Implementar una tasa de aparcamiento de grandes superficies, evitar los parques comerciales alejados de la trama urbana y establecer aparcamientos disuasorios en la periferia de las ciudades.
- 244. Promover ordenanzas que penalicen automóviles contaminantes en relación directa potencia motor de combustión (Todoterreno, SUV, y similares).
- 245. Reducir el parque móvil insular sustituyéndolo por otras alternativas de transporte como las bicicletas o vehículos eléctricos.

EJE 1.  
NUESTRA  
INSTITUCIÓN.

EJE 2.  
NUESTRA GENTE.

EJE 3.  
NUESTRA TIERRA.

EJE 4.  
NUESTRA  
IDENTIDAD.

# CAMBIO CLIMÁTICO, MEDIOAMBIENTE, BIODIVERSIDAD, BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL.



ODS

- 246. Refuerzo de las políticas de reforestación, conservación y recuperación ambiental y paisajística. Aprobación y puesta en marcha de planes de adaptación al cambio climático, especialmente en las áreas de biodiversidad terrestre y marina, y del litoral. Impulso a la máxima eficiencia en el desarrollo del ciclo del agua, con especial atención a

la generación y distribución de aguas depuradas, así como al reciclaje de residuos, incidiendo en la producción de compost. Diseño y programación de medidas y ordenanzas efectivas para la minimización del impacto ambiental, energético y paisajístico, tanto a nivel territorial como urbano.

247. Conservación más efectiva del medio rural, preservando y fomentando la puesta en cultivo, el desarrollo de la agricultura sostenible y ecológica, la reforestación de las áreas menos aptas para el cultivo y la orientación del crecimiento residencial hacia los núcleos urbanos existentes, a fin de evitar la expansión de los asentamientos rurales y agrícolas existentes y el aumento especulativo del precio de los terrenos agrarios.
248. Aprobación, dotación y ejecución de programas de actuación destinados a la mejora de áreas naturales y al desarrollo social y económico de la población residente en las áreas protegidas. Ejecución de los instrumentos de gestión de los espacios naturales protegidos.
249. Reforzamiento del medio natural y rural protegido como fuente de empleo en tareas de forestación, recuperación y mantenimiento de áreas con valor natural o paisajístico, caminos y senderos, depuración y reciclaje.
250. Programación de actuaciones de mantenimiento y, en su caso, adquisición y puesta en uso público de áreas de alto valor natural o paisajístico y áreas reforestables. Control, mantenimiento y recuperación de la red pública de caminos y senderos rurales.
251. Prohibir expresamente los nuevos desarrollos urbanísticos en áreas de interés natural, priorizar los intereses ecológicos ante la construcción de nuevas infraestructuras y compensar las afecciones que puedan generar.
252. Luchar contra la deforestación global mediante: reforestación rural y urbana con especies autóctonas, incentivos para cubiertas verdes o activas, mantenimiento de montes, potenciación de empresas que gestionen de forma sostenible el bosque o desarrollo de corredores verdes en el medio rural.
253. Promover, en zonas urbanizadas, hábitats adecuados para plantas y animales silvestres desarrollando Sistemas de Infraestructuras Verdes Urbanas y Sistemas de Infraestructuras Azules (cursos de agua) que favorezcan las conexiones entre los corredores ecológicos periféricos y mejoren la resiliencia y biodiversidad insular.

EJE 1.  
NUESTRA  
INSTITUCIÓN.

EJE 2.  
NUESTRA GENTE.

EJE 3.  
NUESTRA TIERRA.

EJE 4.  
NUESTRA  
IDENTIDAD.

254. Desarrollar un modelo de jardinería adaptado al clima y basado en las especies autóctonas. Fomentar las zonas verdes en el interior de los núcleos urbanos en consonancia con la actividad de cada zona.
255. Fomentar el turismo verde sostenible y regulando el turismo masivo, estableciendo medidas para garantizar la convivencia y para proteger a la ciudadanía y a la naturaleza frente a los abusos.
256. Impedir el desarrollo especulativo y promover la regeneración de los daños causados por la antropización sin medida del territorio rural.
257. Recuperar la red de caminos insulares públicos, un patrimonio que pertenece al conjunto de la ciudadanía y que crea empleo.
258. Realizar inventarios de flora y fauna e implantando medidas de protección para los elementos más valiosos.
259. Limitar la expansión de especies exóticas invasoras con las medidas que en cada caso sean oportunas.
260. Potenciar los programas de educación ambiental en las escuelas, como manera de concienciar a las personas más jóvenes desde su día a día.
261. Potenciar los programas de educación y sensibilización para todos los públicos.
262. Apoyar activamente a las asociaciones y movimientos sociales de protección del medio ambiente y la naturaleza.
263. Apoyo e implementación de acciones de desarrollo local y comunitario en la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria.
264. Rehabilitar y abrir al público las aulas de naturaleza y los espacios de expansión de la población en contacto con la naturaleza, servicios e información.
265. Reducir drásticamente la contaminación atmosférica, acústica, electromagnética, del suelo y agua superficial y subterránea, con medidas restrictivas y rigurosos controles.
266. Reducir el uso y la exposición a sustancias químicas peligrosas en todos los espacios insulares, mediante controles rigurosos e información accesible al público.

EJE 1.  
NUESTRA  
INSTITUCIÓN.

EJE 2.  
NUESTRA GENTE.

EJE 3.  
NUESTRA TIERRA.

EJE 4.  
NUESTRA  
IDENTIDAD.

267. Crear un registro de instalaciones contaminadas y/o contaminantes para su gestión, paulatino desmantelamiento y eliminación del foco de contaminación (tejados con amianto, etc.).
268. Elaborar y realizar un seguimiento de un mapa de ruidos y un Plan de Acción contra la contaminación acústica para disfrutar de pueblos y ciudades silenciosas.
269. Reducir la contaminación lumínica para ahorrar energía y permitir disfrutar del cielo nocturno. Bajar los niveles de alumbrado nocturno tomando como referencia los niveles europeos u otras iniciativas. Añadir criterios de optimización del rendimiento de los sistemas de iluminación existentes.
270. Aplicar la jerarquía europea priorizando la reducción, reutilización y el reciclaje para lograr el objetivo “RESIDUO 0”.
271. Favorecer la gestión de residuos, dentro de las competencias insulares, mediante la implantación de sistemas de depósito devolución y retorno (SDDR) y/o puerta a puerta 4 R (orgánica, vidrio, papel, envases ligeros no incluidos en el SDDR).
272. Gestionar correctamente los sistemas de recogida de residuos de manera que garanticen una buena recogida selectiva y generar sinergias intermunicipales con los sistemas integrados de gestión.
273. Aplicar programas para la gestión del residuo orgánico para su valorización como compost y sistemas de generación de biogás.
274. Tratar los residuos agrícolas y ganaderos para su aprovechamiento energético (purines en biogás, cáscaras y semillas, etc.).
275. Evitar la incineración como solución final al residuo. Incentivar a las empresas para el ecodiseño y la disminución de los envases de difícil separación.
276. Realizar un estudio sobre la situación real de los vertederos controlados e incontrolados en cada municipio.
277. Favorecer la creación de empresas que recojan, reparen y/o restauran muebles, electrodomésticos y otros aparatos eléctricos y electrónicos.
278. Sustituir los sistemas de un sólo uso en actos públicos.
279. Articular programas de educación ambiental en esta materia que ayuden a la ciudadanía a reducir los residuos, reutilizar en aquellos

EJE 1.  
NUESTRA  
INSTITUCIÓN.

EJE 2.  
NUESTRA GENTE.

EJE 3.  
NUESTRA TIERRA.

EJE 4.  
NUESTRA  
IDENTIDAD.

casos que sea posible, y reciclar adecuadamente aquello que no se haya podido reutilizar.

280. Implementar mejoras en la prevención de incendios, con la dotación de recursos humanos y materiales que trabajen en la prevención y en la extinción de incendios. Creación del bombero forestal.
281. Planificación de la recuperación de flora y fauna afectada por los incendios.
282. Apoyar el trabajo de investigación para paliar el cambio climático y de transferencia de conocimiento a la población Gran Canaria. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana
283. Dotar a las instalaciones e infraestructuras de áreas recreativas, zonas de acampada, albergues, aulas de naturales, parques agropecuarios, etc., para que no sean infrautilizados y que tengan las dotaciones necesarias para el disfrute de todas y todos los Gran Canarios.
284. Exigir un mayor control en la entrada de seres vivos invasores y especies exóticas. Pedir al Gobierno de Canarias la regulación de animales vivos a las islas para su control.
285. Planificar la reforestación para evitar la erosión y los aprovechamientos en silvicultura que se puedan realizar para mantener nuestro mundo rural vivo.
286. Coordinación de este área con el resto de áreas del Cabildo para la mejora de las políticas que inciden en el cambio climático y en la protección del medio natural, la biodiversidad.
287. Reforzar y apoyar los trabajos en el litoral de Gran Canaria para recuperar las zonas degradadas.
288. Trabajar en el mantenimiento de la limpieza de los montes y de los cauces de barrancos para evitar peligros en los casos de fuertes lluvias y trabajar para la educación ambiental concienciando del mantenimiento de estos.
289. Rehabilitación de senderos en el Barranco de Guinguada y mejora de la carretera del Centro en coordinación con el ayuntamiento de Las Palmas de G.C. para que no divida Vegueta con el resto de la ciudad.

EJE 1.  
NUESTRA  
INSTITUCIÓN.

EJE 2.  
NUESTRA GENTE.

EJE 3.  
NUESTRA TIERRA.

EJE 4.  
NUESTRA  
IDENTIDAD.

290. Mejora de los espacios regulados y con servicio para las acampadas en Gran Canaria.
291. Es preciso reducir el volumen de residuos que llegan a los vertederos, y para ello lo principal es evitar su generación. El consumo de productos locales puede reducir significativamente el uso de embalajes y envases. Concienciando en otra forma de comercializar los productos.
292. Igualar los servicios para la recogida de enseres en los municipios hasta los puntos limpios.
293. Muchos de los envases que se generan se pueden recuperar fácilmente mediante la implantación de sistemas de depósito y reposición. Proponemos, pues, su implantación mediante la modificación legislativa necesaria que permita hacerlo cuanto antes, o bien mediante la vigilancia estricta y el rigor en la toma y análisis de los datos, que sin duda evidenciará la necesidad de su puesta en funcionamiento.
294. Una buena parte de los residuos sólidos urbanos está compuesta por materia orgánica, difícilmente gestionable dado que es la causa de los principales problemas de contaminación del resto de fracciones (difícilmente recuperables cuando están mezcladas), malos olores y productora de gases y lixiviados que deben ser correctamente tratados, lo cual dificulta y encarece la gestión. Sin embargo estos residuos, correctamente mezclados con restos vegetales como los restos de poda o la materia vegetal obtenida tanto de labores agrarias como silvícolas, dan como resultado un abono orgánico de excelente calidad y que podría abastecer de nutrientes al suelo en producción, cerrando el ciclo, eliminando la necesidad de importar fertilizantes sintéticos y abaratando costes de producción agraria y gestión de los residuos. Proponemos una apuesta por el compostaje en los complejos ambientales, comarcales y, por supuesto, abandonen los proyectos de incineración. Buscando soluciones locales y descentralizadas para mejorar la reutilización del mismo.
295. Mejorar la recogida selectiva en origen, para lo que proponemos a los municipios, que son los encargados de la recogida de residuos, el sistema de recogida denominado 'puerta a puerta', que se está demostrando exitoso en otras comunidades, con unos niveles de recuperación y aprovechamiento de la materia orgánica cercano al 80%. En algunos casos también se puede ubicar un quinto contenedor específico para materia orgánica.
296. Proponemos también la promoción del compostaje doméstico, comunitario, y como complemento (vital para núcleos urbanos grandes), el establecimiento de plantas de compostaje preferiblemente

EJE 1.  
NUESTRA  
INSTITUCIÓN.

EJE 2.  
NUESTRA GENTE.

EJE 3.  
NUESTRA TIERRA.

EJE 4.  
NUESTRA  
IDENTIDAD.



comarcales. Para todo ello es también imprescindible la revitalización del sector agrario, principal demandante del producto.

297. Declaración de Gran Canaria como territorio libre del maltrato animal y políticas para erradicar el mismo Gran Canaria.
298. Potenciar la protección de los animales mediante una norma insular que incluya la prohibición de su venta salvo por criadores autorizados y con unos criterios estrictos.
299. Habilitar espacios y una red de corredores verdes para el solaz de los animales de compañía.
300. Mantener la competencia en el ámbito de recogida, tenencia y control y dotarla de los fondos necesarios y de personal cualificado con el objetivo de que la permanencia de los animales en las dependencias insulares sea en condiciones dignas. Se maximizará el acogimiento de dichos animales en hogares.
301. Controlar la superpoblación animal mediante medidas adecuadas, implementando campañas de concienciación y medidas para facilitar a la ciudadanía la atención de sus animales.
302. Incentivar el cuidado de las colonias felinas en núcleos urbanos, controlando el número de individuos de dicha colonia usando el método CCR.
303. Fomentar las patrullas especializadas en la lucha contra el maltrato animal dentro de las policías municipales mediante formación.
304. Realizar programas de sensibilización respecto a normas de convivencia y respeto.
305. Instar al Gobierno y al Parlamento de Canarias para prohibir la pelea de gallos.
306. Promoción de la adopción. Control de colonias de gatos.
307. Conversión de las Perreras en centros de protección de animales abandonados en los que estará prohibido el sacrificio. Consideramos que estos centros deben ser de titularidad y gestión pública y que las asociaciones protectoras deben participar en el control de estos para garantizar el bienestar de los animales.
308. Mejorar la gestión de los albergues creando sinergias con la población para el voluntariado en la atención a los animales.

EJE 1.  
NUESTRA  
INSTITUCIÓN.

EJE 2.  
NUESTRA GENTE.

EJE 3.  
NUESTRA TIERRA.

EJE 4.  
NUESTRA  
IDENTIDAD.

- 309. Campañas educativas para el respeto de los animales.
- 310. Impulsar la regulación que permita el acceso de los animales domésticos en el transporte público.
- 311. Implementar medidas para que los animales de compañía puedan viajar en transporte público intermunicipal.
- 312. Adaptar zonas en la costa donde los animales puedan disfrutar de zonas de baño.
- 313. Mayor control de la caza furtiva y el tráfico ilícitos de vida silvestre.
- 314. Vigilar el comercio de especies incluidas en el convenio CITES.

EJE 1.  
NUESTRA  
INSTITUCIÓN.

EJE 2.  
NUESTRA GENTE.

EJE 3.  
NUESTRA TIERRA.

EJE 4.  
NUESTRA  
IDENTIDAD.

## SEGURIDAD Y RESPUESTA A LAS EMERGENCIAS EN GRAN CANARIA.



ODS

- 315. Analizar la red insular y corregir las deficiencias para que la respuesta sea suficiente para responder a los desastres, alcanzados acuerdos con todas las administraciones en esta materia para mejorar esta respuesta.
- 316. Estudios que identifican a los sectores sociales y zonas más vulnerables, detallando las múltiples causas económicas, políticas y sociales.
- 317. Mejorar las infraestructuras y equipamientos necesarios para responder con rapidez y efectividad a los desastres: equipos de intervención entrenados, con los medios materiales necesarios y en número adecuado y medios de transporte, sistemas de comunicación.

318. Formación adecuada del personal implicado en la respuesta a desastres,
319. Educación de la población en materia de desastres, haciéndoles conscientes de los factores cotidianos que les hacen vulnerables a los mismos, propiciando su participación en las intervenciones de preparación, e instruyéndoles en la forma en que deben actuar en caso de emergencia.
320. Análisis de la gestión del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria, para buscar soluciones a los permanentes conflictos y falta de medios humanos y materiales que impiden una respuesta efectiva de los mismos ante las emergencias.
321. Coordinación con la policía local para los delitos medioambientales creando órganos de coordinación que impidan que prescriban.

EJE 1.  
NUESTRA  
INSTITUCIÓN.

EJE 2.  
NUESTRA GENTE.

EJE 3.  
NUESTRA TIERRA.

EJE 4.  
NUESTRA  
IDENTIDAD.

## OBRAS PÚBLICAS



ODS

322. Mejorar el tratamiento paisajístico de las carreteras que son de competencia insular, incluida la eliminación definitiva de todas las vallas publicitarias.
323. Desarrollar experiencias de asfaltado ecoeficiente, anunciadas y no ejecutadas en el anterior mandato, facilitando a su vez el reciclaje de neumáticos.
324. Potenciar, actuando acorde al marco jurídico de seguridad viaria, una mejor y más acorde señalética en todos los municipios para informar de los lugares de interés turístico y social, cultural, deportivo, medioambiental, yacimientos arqueológicos, museos, etc.
325. Instar a la reversión de la privatización parcial y expolio de AENA que ejecutó el Gobierno de España, dada la importancia de las comunicaciones aéreas como elemento de cohesión territorial, de conectividad y de desarrollo económico. Es preciso crear una entidad pública que esté participada por el Estado, el Gobierno de Canarias y los Cabildos.

326. Exigir la participación del Cabildo de Gran Canaria en todos los órganos consultivos y de gestión que se constituyan para la gestión y planificación del Aeropuerto de Gran Canaria.
327. Desterrar la innecesaria tercera pista del planeamiento insular para acabar con el suplicio de los y las residentes de Ojos de Garza y otros barrios afectados.
328. Exigir de AENA el máximo respeto con los proyectos de generación de las energías alternativas, en todos aquellos casos que no afectan a la seguridad aérea.
329. Aprovechar el potencial geoestratégico de Gran Canaria como punto de interconexión entre Europa, África y América para impulsar el Puerto como gran base logística del Atlántico Medio.
330. Impulsar el Puerto de la Luz y de Las Palmas como plataforma de ayuda humanitaria, sin que el traslado propuesto de las naves del Programa Mundial de Alimentos suponga gasto público.
331. Cumplir al acuerdo plenario que, a instancias de Podemos, busca iniciar el cobro del canon ambiental de la cantera de Roque Ceniciento y la recuperación de la deuda generada, necesaria para mejorar el Paisaje Protegido de La Isleta.
332. Exigir al Gobierno de Canarias, como no se ha hecho hasta ahora, la paralización del Macromuelle de Agaete para lo que desde, el Cabildo, descartamos la vía de conexión entre la GC-2 y el Puerto de las Nieves.
333. Correcta identificación de los proyectos de infraestructuras y seguimiento de estos para que sean sostenibles en el tiempo.

EJE 1.  
NUESTRA  
INSTITUCIÓN.

EJE 2.  
NUESTRA GENTE.

EJE 3.  
NUESTRA TIERRA.

EJE 4.  
NUESTRA  
IDENTIDAD.

## TURISMO



ODS

334. Impulsar y fomentar la renovación turística de las zonas públicas obsoletas en los principales núcleos turísticos de la isla de Gran Canaria, mediante la iniciativa propia de Cabildo de Gran Canaria en coordina-

ción con otras consejerías o favoreciendo la cooperación con el resto de administraciones.

335. Asimismo, apoyar las iniciativas privadas encaminadas a la renovación y modernización de la planta alojativa de Gran Canaria con el objetivo de mejorar la calidad de los establecimientos turísticos, así como el apoyo al desarrollo de proyectos encaminados a la mejora de la oferta de ocio de Gran Canaria que se ajusten a cuatro criterios: innovación, diferenciación del destino, generación de economía y sostenibilidad / protección del territorio.

336. Creación de la Agencia de Protección de la Marca “Gran Canaria”, encaminada al control del correcto uso de la marca en mercado regional, nacional y mercados internacionales. En la actualidad, la utilización incorrecta de la marca “Gran Canaria” supone un grave perjuicio para el destino, yendo en contra de la actividad promocional desarrollada por el Patronato de Turismo de Gran Canaria y que se traduce, en última instancia, en una distorsión en la difusión de los valores de la isla y en la pérdida de turistas. Esta agencia tendrá como fin fiscalizar y controlar la correcta utilización del nombre “Gran Canaria”, así como de todas las acciones y estrategias encaminadas a la corrección de este error histórico: control de publicaciones en medios de comunicación, catálogos de agencias de viajes y touroperadores, correcto uso por parte de las compañías aéreas y aeropuertos conectados con el destino, así como realización de estrategias coordinadas para el fortalecimiento de correcto uso de la marca por parte de la población residente. Asimismo, velará por la veracidad en la utilización de imágenes de la isla e información del destino.

337. Modernización y reestructuración del Patronato de Turismo de Gran Canaria con el objetivo de convertirlo en un organismo ágil y dinámico adaptado a las necesidades de un destino turístico de primer orden y preparado para responder a las nuevas formas de comunicación y comercialización de destinos turísticos. Reestructuración de las áreas y personal, favoreciendo su eficiencia y eficacia, y dotación de los recursos encaminados a una mejor coordinación con el sector turístico de la isla (instituciones municipales, asociaciones, organismos y sector privado) y al desarrollo de estrategias diferenciadoras en términos de promoción propia.

338. Apuesta por la estrategia de diversificación de la oferta turística de la isla, mediante la consolidación, desarrollo y creación de productos turísticos que permitan una comunicación específica de la isla atendiendo a segmentos concretos y perfiles de turistas especializados, como son: salud y bienestar, náutico, deportivo, shopping , naturaleza, activo, cultural, gastronómico, cruceros, golf, MICE, LGTBIQ, turismo accesible y wedding. Esto persigue un triple objetivo: dinami-

EJE 1.  
NUESTRA  
INSTITUCIÓN.

EJE 2.  
NUESTRA GENTE.

EJE 3.  
NUESTRA TIERRA.

EJE 4.  
NUESTRA  
IDENTIDAD.

zación de la oferta turística de la isla y mejora de la interacción del turista con el entorno, incremento del gasto turístico en destino y lo que es más importante, la generación de economía a pequeñas y medianas empresas vinculadas a estos tipos de actividades, permitiendo así el reparto de los beneficios que el turismo produce entre la población residente.

339. Desarrollo del “Plan Estratégico Gran Canaria 2020 - 2030” liderado por el Patronato de Turismo de Gran Canaria y coordinado con el resto de instituciones municipales, organismos, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, asociaciones y sector privado, con el objetivo de establecer de manera participada, las principales líneas de actuación en materia turística para el período 2020 - 2030. En este plan se definirá de manera clara, los ejes estratégicos que marcarán el rumbo turístico de Gran Canaria y que perseguirá la coordinación y coherencia en las principales acciones a desarrollar en materia turística, encaminadas a la mejora de la calidad y competitividad del destino, la generación de economía e reparto del impacto económico del turismo en el territorio y la población local y la conservación y protección del territorio en convivencia con el desarrollo y evolución de la industria en la isla. En definitiva, decidir entre los agentes implicados, el modelo turístico de Gran Canaria para la próxima década.

340. Desarrollo de un Plan de Formación para la mejora de la cualificación de las trabajadoras y trabajadores del sector turístico. Esto supone apostar por el capital humano y profesional del destino Gran Canaria que permita, por un lado, incentivar y mejorar las habilidades y conocimientos de los profesionales del sector en diversas materias, así como trabajar en la mejora directa de la calidad y profesionalización del servicio ofertado al turista en el territorio.

341. Impulsar la transformación digital de las empresas y profesionales del sector turístico con el objetivo de mejorar la competitividad y la adaptación a las nuevas formas de promoción, comunicación y venta online de servicios relacionados con el turismo. El mercado turístico actual ha sufrido una verdadera revolución tecnológica y la competitividad del sector turístico insular depende, en gran medida, de la capacidad de adaptación de los proveedores y suministradores de servicios a esta nueva realidad y nuevos hábitos de consumo de los usuarios. Impulsaremos, mediante planes de formación, asesoramiento directo y líneas de ayuda, la mejora del posicionamiento y cualificación de empresas y profesionales del sector en la isla en el entorno digital, avanzando hacia la eficiencia, la mejora de los procesos de comunicación o venta, así como el posicionamiento de las empresas locales en un mercado global, lo que iría en clara sintonía con la estrategia de modernización del destino Gran Canaria.

EJE 1.  
NUESTRA  
INSTITUCIÓN.

EJE 2.  
NUESTRA GENTE.

EJE 3.  
NUESTRA TIERRA.

EJE 4.  
NUESTRA  
IDENTIDAD.

342. Puesta en valor de la red de Puntos de Información Turística de la isla en coordinación con las oficinas de turismo municipales, apostando por la unificación de criterios en términos de infraestructura e imagen y la mejora de los contenidos e información ofrecidos. En definitiva, convertirlos en lugares de referencia y excelencia en lo que a la atención al turista en destino se refiere.
343. Promover, desde el Patronato de Turismo de Gran Canaria, la mejora de la conectividad aérea de Gran Canaria con los mercados tradicionales, así como incentivar la apertura de nuevas rutas con mercados en los que el destino Gran Canaria pueda ser competitivo en términos de atractivo, tanto para el turista tradicional como para el turista especializado en alguno de los productos turísticos definidos en el marco de la estrategia turística de la isla. Ante la apertura de nuevos mercados o la recuperación de los mercados competidores, se hace imprescindible ampliar el campo de acción promocional y de comercialización del destino, de cara a reducir en la medida de lo posible, la dependencia de los mercados tradicionales y en definitiva, la incertidumbre del futuro turístico de Gran Canaria.
344. Fomentar el turismo rural como un eje de la política turística en la isla, poniendo en valor el patrimonio natural y cultural de Gran Canaria promoviendo la difusión de las vías de senderismo.

EJE 1.  
NUESTRA  
INSTITUCIÓN.

EJE 2.  
NUESTRA GENTE.

EJE 3.  
NUESTRA TIERRA.

EJE 4.  
NUESTRA  
IDENTIDAD.

EJE 4:  
NUESTRA  
IDENTIDAD.



# CULTURA Y PATRIMONIO



ODS

345. Descentralización de la cultura y derecho a la cultura. Realizar acciones encaminadas al respeto de los derechos culturales con especial atención a criterios de desigualdad social, económica, étnica, de género y de accesibilidad. Desarrollo de actividades culturales de forma que se diversifiquen por los municipios para fomentar el acceso a la cultura.
346. Respeto de los derechos laborales de artistas y personal técnico en las contrataciones con la inclusión de cláusulas sociales. Medidas de apoyo a la creación artística, tales como líneas de apoyo para subvenciones al transporte.
347. Implementación de un Plan de Igualdad en la Cultura que fomenten entre otras cosas la visibilización de las mujeres en la cultura y el control de los patrocinios a programas que no cuentan con representación de creadoras.
348. Fomento de la red de museos de Gran Canaria e implementar en el futuro Museo de Bellas Artes un proyecto museográfico potente y acorde con las necesidades de su ubicación y su museología.
349. Incrementar las ayudas a las escuelas artísticas municipales y establecer acciones encaminadas al apoyo de la creación artística con especial atención a la población joven.
350. Apoyo a los proyectos culturales autogestionados que se realicen en la isla por parte de colectivos sin ánimo de lucro. Creación de un Espacio Creativo Insular que sirva para el fomento de la creación y la difusión cultural en Gran Canaria. El objetivo es la consolidación y la creación de espacios creativos acondicionados. Promoviendo, en coordinación con los municipios, que se cree la infraestructura necesaria y fomentando la administración colectiva de los espacios para el mayor número de personas usuarias.
351. Realización de programas para el fomento de la lectura, impulso de las publicaciones fomentando la aplicación de nuevas tecnologías. Ampliar de las salas de estudio 24 horas del Cabildo y poner en marcha todas las instalaciones de la Biblioteca Insular. Implantar el pro-

EJE 1.  
NUESTRA  
INSTITUCIÓN.

EJE 2.  
NUESTRA GENTE.

EJE 3.  
NUESTRA TIERRA.

EJE 4.  
NUESTRA  
IDENTIDAD.

yecto de la Biblioguagua con la finalidad de llegar el servicio bibliotecario a todos los municipios de Gran Canaria.

352. Fomentar las líneas de difusión del patrimonio cultural de la isla como “estodotuyo” y realizar proyectos de educación no formal y sensibilización para la protección de nuestro patrimonio.
353. Estimular la creación de las producciones audiovisuales locales, así como fortalecer los canales de difusión tanto a nivel regional, nacional e internacional.
354. Modificar las bases de la convocatoria a producciones audiovisuales para que esté más acorde con la realidad del sector, estableciendo para ello períodos de ejecución más amplios y separando las categorías de cortometrajes y largometrajes.
355. Impulsar el Circuito Insular de Artes Escénicas junto con la Sala Insular de Teatro como apoyo al tejido teatral de Gran Canaria y como refuerzo para que las artes escénicas lleguen a los municipios, promoviendo la visibilidad de la creación grancanaria.
356. Fomentar la difusión de la creación local, apoyando líneas de difusión como la Agenda Cultural del Cabildo de Gran Canaria.
357. Creación de un Consejo Sectorial de Cultura, promoviendo que tenga capacidad decisoria y dotación presupuestaria, con una representación equilibrada entre personal de la administración, representantes públicos insulares y municipales, escuelas artísticas, miembros del sector y de la sociedad civil relacionada con la cultura en la isla.
358. Consolidar como promotor del talento local la Gran Canaria Film Commission y dotarla de músculo presupuestario como promotor del talento local. Como garante de un mayor número de técnicos y artistas locales en cada producción internacional.
359. Reconvertir el Balneario de Azuaje en Firgas en un museo del agua en coordinación con el ayuntamiento.
360. Creación de la carta arqueológica de Gran Canaria y restauración y protección de las zonas arqueológicas de Canarias.

EJE 1.  
NUESTRA  
INSTITUCIÓN.

EJE 2.  
NUESTRA GENTE.

EJE 3.  
NUESTRA TIERRA.

EJE 4.  
NUESTRA  
IDENTIDAD.

# MEMORIA HISTÓRICA



ODS

361. Reconocer a todas las asociaciones que trabajan por la Memoria Histórica en Gran Canaria.
362. Hacer público el mapa de la represión en la isla, colocando una señalética específica en los lugares relacionados.
363. Colaborar en el esclarecimiento de los casos de menores robados y el papel de las instalaciones del cabildo.
364. Recuperar la Casa del Niño dedicando un espacio a su historia.
365. Dignificar el entorno de la Sima de Jinámar y exhumar los restos que aún se encuentren.
366. Impulsar el cumplimiento del acuerdo plenario que busca cerrar el CIE de Barranco Seco y su conversión en un espacio museístico sobre la memoria histórica y los derechos humanos.
367. Retirar cuantos reconocimientos del Cabildo tengan los dirigentes franquistas.
368. Reconocer a las personas empleadas del cabildo que fueron destituidas, suspendidas de empleo y sueldo en el marco de la represión.
369. Implementar convenios con otras administraciones y la ULPGC para agilizar las investigaciones relacionadas con las víctimas de persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura.
370. Dar a conocer la realidad de las víctimas grancanarias del nazismo y su paso por los campos de concentración. Conmemorar anualmente el 5 de mayo como el día del homenaje a los españoles deportados y fallecidos en Mauthausen y en otros campos y a todas las víctimas del nazismo.

EJE 1.  
NUESTRA  
INSTITUCIÓN.

EJE 2.  
NUESTRA GENTE.

EJE 3.  
NUESTRA TIERRA.

EJE 4.  
NUESTRA  
IDENTIDAD.

# SOLIDARIDAD INTERNACIONAL.



ODS

EJE 1.  
NUESTRA  
INSTITUCIÓN.

EJE 2.  
NUESTRA GENTE.

EJE 3.  
NUESTRA TIERRA.

EJE 4.  
NUESTRA  
IDENTIDAD.

371. Fomento del programa Gran Canaria Solidaria para promover un mayor sensibilización y concienciación sobre la situación de los países en vías de desarrollo.
372. Destinar el 0,7% del presupuesto a las políticas de cooperación, así como dotar de los recursos técnicos y económicos necesarios al Servicio de Cooperación al Desarrollo de la institución para promover una política estable.
373. Elaborar planificaciones plurianuales que garanticen la continuidad de los proyectos y la coordinación interadministrativa.
374. Apoyar el Consejo Insular de Solidaridad como órgano de representación y de decisión de las actuaciones que se desarrollen en materia de cooperación con una representatividad equitativa de la sociedad civil para que la participación sea real en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas realizadas.
375. Establecer proyectos concretos que promuevan el empoderamiento de las mujeres en la defensa de sus derechos y en la igualdad de género tanto social, como económica y políticamente. Desarrollando planes concretos de educación y protección en materia de igualdad y de violencia contra las mujeres, con especial atención a la trata y la explotación sexual.
376. Fomentar la sensibilización con los pueblos en situación de conflicto apoyando la resolución pacífica de los mismos, con especial atención al pueblo saharauí apoyando la celebración de un Referéndum de Autodeterminación y al pueblo palestino apoyando el fin de la ocupación israelí.
377. Impulsar la acción humanitaria creando mecanismos de respuesta rápida con fondos diferenciados a los destinados a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), así como crear convocatorias de Acción Humanitaria no de emergencia que permitan actuar en la prevención y reconstrucción para situaciones humanitarias.

378. Promover la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (EpDCG) para contribuir a la construcción de una sociedad global crítica y activa que actúe a favor de la justicia social y la equidad en el mundo. Para ello, se orientará la acción en base a cinco ejes: sensibilización, formación, investigación, movilización social e incidencia política.
379. Incrementar la coordinación con asociaciones de personas inmigrantes en la isla, y con organizaciones que trabajan en la respuesta a las personas refugiadas, así como incrementar las ayudas destinadas a estas entidades.
380. Establecimiento de los mecanismos necesarios para asegurar que los concursos públicos favorezcan a las empresas que tienen conductas fiscales responsables, en detrimento de las empresas que utilizan los paraísos fiscales para evadir o eludir impuestos.

EJE 1.  
NUESTRA  
INSTITUCIÓN.

EJE 2.  
NUESTRA GENTE.

EJE 3.  
NUESTRA TIERRA.

EJE 4.  
NUESTRA  
IDENTIDAD.